

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU VIII REGION

SERVIU VIII REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 28
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		277.116.696
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.230
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.089
	03	Intereses		141
07		INGRESOS DE OPERACION		97.708
	02	Venta de Servicios		97.708
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		130.685
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		118.220
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		12.260
	99	Otros		205
09		APORTE FISCAL		275.523.651
	01	Libre		275.523.651
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.323.865
	99	Otros Activos no Financieros		1.323.865
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.537
	02	Hipotecarios		7.537
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		20
	03	De Otras Entidades Públicas		20
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		10
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		277.116.696
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.168.332
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	485.063
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.982
	04	Mobiliario y Otros		21.898
	05	Máquinas y Equipos		3.084
31		INICIATIVAS DE INVERSION		53.795.925
	02	Proyectos		53.795.925
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		218.641.106
	01	Al Sector Privado		218.641.106

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU VIII REGION

SERVIU VIII REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 28
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	019	Subsidios Rurales		376.022
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		178.570.549
	025	Sistema Subsidio Habitacional		4.048.839
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		24.539.570
	127	Subsidios Leasing		82.203
	130	Subsidio de Aislamiento Térmico		760.550
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		2.306.538
	132	Sistema Integrado de Subsidio		7.956.835
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.278
	07	Deuda Flotante		1.278

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	258
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	27.500
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	90.165
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	22.516
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	15.824